

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 009

Fecha Estado: 02/02/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502320190066400	Ordinario	EDILBERTO DE JESUS BUITRAGO VALENCIA	TRANSPORTES S.A.S	Auto que aplaza audiencia Previo a resolver solicitud de desistimiento, SE REQUIEREa la Doctora LUZ DARY GIL VALENCIA, para que en el término de cinco(05) días siguientes a la notificación de este auto, aporte el PODER que la faculta para actuar en representación del demandante. Y en aras de dar trámite a la solicitud de la parte actora se aplaza la audiencia programada para el día 3 de febrero de 2023.	01/02/2023		
05001310502520210028500	Ordinario	JUAN FELIPE GONZALEZ PEREZ	YEISSON YOBANY GARCIA GOMEZ	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE ABSTIENE el despacho de dar trámite a la solicitud de MEDIDA CAUTELAR solicitada. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 80 del C.P del T y la S.S, se fija como fecha el 4 DE MARZO DE 2024 A LAS 9:00 A.M.	01/02/2023		
05001310502520220010600	Ordinario	MONICA CECILIA JARAMILLO ANGEL	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda por parte de la entidad demandada. Se ordena vincular al señor JUAN FELIPE LONDOÑO CUARTAS y a la AFP PORVENIR S.A. como litisconsortes necesarios por pasiva. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído al señor JUAN FELIPE LONDOÑO CUARTAS y a la AFP PORVENIR se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarlas.	01/02/2023		
05001310502520220015600	Ordinario	MARIA JOSEFA HURTADO DE CASTRO	ECOPETROL S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal para el 15 de abril de 2024 a las 9:00 A.M.	01/02/2023		
05001310502520220027600	Ordinario	FLOR ANGELA JARAMILLO HURTADO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	01/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220027800	Ordinario	Omar Alexander Acevedo Echeverry	CUMMINS DE LOS ANDES S.A.	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	01/02/2023		
05001310502520220028400	Ordinario	Jhojan Andrey Escobar Velásquez	John Javier Arcila Vasquez	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio al demandado, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda.	01/02/2023		
05001310502520220030800	Ordinario	ARQUIMEDES DE JESUS LIZALDE LOPEZ	ENDISA SA	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la parte demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	01/02/2023		
05001310502520220031000	Ordinario	YURY FABIAN LARA LOPEZ	CJT ALTURAS SAS	Auto inadmite demanda Se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias.	01/02/2023		
05001310502520220032500	Ordinario	ANTONIO JOSE MORALES TORRES	EPM	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a las codemandadas, poniéndoles de presente que disponen del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a las demandadas se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	01/02/2023		
05001310502520220032900	Ordinario	JESUS EDILSON ARROYAVE ESPINOSA	TELESAI Y CIA S.A.S.	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	01/02/2023		
05001310502520220033400	Ordinario	JUAN ESTEBAN PALACIO BARRETO	KRAMERICA S.A.S	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a lademandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	01/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220034700	Ordinario	ROSA AGUDELO HERNANDEZ	COOPERATIVA COLANTA	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	01/02/2023		
05001310502520220035400	Ordinario	ROSA ANGELICA GARCÍA AMARILES	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto inadmite demanda Se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias.	01/02/2023		
05001310502520220036200	Ordinario	Hernán Dario Caballero Estrada	BANCOLOMBIA	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	01/02/2023		
05001310502520220037100	Ordinario	ADRIANA MARIA CARDENAS RENDON	PROTECCIÓN	Auto inadmite demanda Se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias.	01/02/2023		
05001310502520220038200	Ordinario	HERNAN FELIPE GONZALES RESTREPO	MINISTERIO HACIENDA	Auto avoca conocimiento Se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, adecúe la demanda conforme a los postulados del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social y de la Ley 2213 de 2022.	01/02/2023		
05001310502520220040400	Ordinario	Diego Leon Giraldo Granda	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a las codemandadas, poniéndoles de presente que disponen del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a las demandadas se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	01/02/2023		
05001310502520220040900	Ordinario	Yuly Andrea Alvarez Gaviria	Luz Ardiana Giraldo Cardona	Auto inadmite demanda Se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias.	01/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220041200	Ordinario	ROSMIRA DE JESUS LOPEZ BEDOYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	01/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
SECRETARIO (A)